

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Antonio Hurtado Honrubia, DAD-JA-06/81, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0937, finca 43492, sita en C/ Blasco Ibáñez, 4, 9.º D, en Linares (Jaén), se ha dictado Propuesta de Resolución de 11.1.2007 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: JA-0937.

Finca: 43492.

Municipio (Provincia): Linares (Jaén).

Dirección vivienda: C/ Blasco Ibáñez, 4, 9.º D.

Apellidos y nombre del ocupante: Hurtado Honrubia, Antonio.

Sevilla, 12 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Santiago Segura Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-06/16, sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública AL-0972, finca 46088, sita en Plaza Teruel, Bloque 5, portal 1-1.º B, en Almería.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Juan Santiago Segura, cuyo último domicilio conocido estuvo en Almería.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Juan Santiago Segura, DAD-AL-06/16, sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0972, Finca 46088, sita en Plaza Teruel, Bloque 5, portal 1-1.º B, se ha dictado Propuesta de Resolución de 6.9.2006 en la que se le imputan tres causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, falta de pago de renta y cesión total o parcial de la vivienda bajo cualquier título. Artículo 15, apartado 2, letras a), c) y d), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales,

sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: AL-0972.

Finca: 46088.

Municipio (Provincia): Almería.

Dirección vivienda: Plaza Teruel, Bloque 5, portal 1-1.º B.

Apellidos y nombre del ocupante: Santiago Segura, Juan.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Aldemiro González Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-06/17, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública HU-0925, finca 37820, sita en Gonzalo de Berceo, 14-2.º, en Huelva.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Manuel Aldemiro González, cuyo último domicilio conocido estuvo en Huelva.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Manuel Aldemiro González, DAD-HU-06/17, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0925, finca 37820, sita en Gonzalo de Berceo, 14-2.º D, en Huelva, se ha dictado Propuesta de Resolución de 12.1.07 en la que se le imputan tres causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, falta de pago de renta y Cesión total o parcial de la vivienda bajo cualquier título. Artículo 15, apartado 2, letras a), c) y d), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Martín Pérez Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo MA-06/16, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública MA-0950, finca 39185, sita en Bda. García Prieto, Blq. 22-1.º B, en Antequera (Málaga).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Juan Martín Pérez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Antequera (Málaga).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Juan Martín Pérez, DAD-MA-06/16, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0950, finca 39185, sita en Bda. García Prieto, bloque 22-1.º B se ha dictado Propuesta de Resolución de 12.1.07 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta, artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Amador Gómez Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-06/107, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública AL-0972, finca 46088, sita en plaza Teruel, Bloque 5, portal 1, 1.º B, en Almería.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Juan Amador Gómez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Almería.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Juan Amador Gómez, DAD-AL-06/107, sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0972, finca 46088, sita en Plaza de Teruel, bloque 5, portal 1, 1.º B, se ha dictado Propuesta de Resolución de 6.11.2006 en la que se le imputa una causa de Resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello, artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: AL-0972.
Finca: 46088.

Municipio (provincia): Almería.

Dirección vivienda: Plaza Teruel, bloque 5, portal 1-1.º B.

Apellidos y nombre del ocupante: Amador Gómez, Juan.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 17 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública, Grupo SE-0903, finca 52436 a 52376.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 15.1.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0029	Sevilla	181	C/ Madre Castisima, 3, 2º A	Pérez Ledesma Dolores
SE-0903	Sevilla	52346	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, B B	Álvarez Garzón Dolores
SE-0903	Sevilla	52348	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 1º B	Carrascosa Manzano Francisco
SE-0903	Sevilla	52349	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 1º C	García Campos Ana
SE-0903	Sevilla	52350	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 1º D	Jiménez Gómez Francisco
SE-0903	Sevilla	52351	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 2º A	Campano Jiménez Antonia
SE-0903	Sevilla	52352	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 2º B	Escalona Álvarez Dolores
SE-0903	Sevilla	52353	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 2º C	Dominguez Natera Manuel
SE-0903	Sevilla	52354	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 2º D	Dominguez Natera Vicente
SE-0903	Sevilla	52355	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 3º A	Sandino Caro Manuel